



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 14-2024

Octubre 23 de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: FUGA AGUA TERRAZA; UNIDADES SANITARIAS; CHAPAS; CAÑUELA EXTERNA CASETA VIGILANCIA; PUERTAS; DIVISORES BAÑO HOMBRES; PARED ZONA EXTERNA PREESCOLAR Y CANOAS PATIO PRIMARIA. ITEM DEL PAA NROS:16 SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC:72103300-72102900

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Mantenimiento correctivo reparación fuga de agua en tubería pvc 1" terraza sede principal incluye 1 tubo PVC 1", 3 uniones de 1", 1 tarro de pega pvc, 1 limpiador, 1 segueta, limpiador pvc.
2	1	Mantenimiento correctivo cambio de 2 abastos metalicos, llave de lavamanos y lavaplatos en baño de hombres , baño mujeres y restaurante sede escuela; incluye 1 abasto, 1 manguera de lavamanos, 2 llaves grival tipo girafa.
3	1	Mantenimiento correctivo a 2 llaves grival en posetas metalicas en area de cocineta escuela incluye 2 llaves tipo lavaplatos cromada, empaquetadura de caucho, 1 rueda teflon.
4	1	Mantenimiento correctivo reparación de baños SEDE PRINCIPAL, se destaquea orinal baño hombres en tubería desagüe, cambio de llave mala poseta en baño de hombres, cambio manguera rota en lavamanos, manija grival, se corrige fuga de agua baño secretarías incluye 1 manija de baño.
5	1	Mantenimiento correctivo en cañuela externa al cuarto de vigilantes en sede principal, consiste en reparación de tubería y desagüe aguas lluvias en piso debido a filtración de agua por muro que genera humedad al interior de la garita, se intervendrán 5 metros lineales de cañuela y 2 metros cuadrados de muro, incluye materiales : 1 bulto de cemento, 2 latas arena concreto, 2 latas arena de reboque , impermeabilizante y tela asfáltica.
6	1	Mantenimiento correctivo desmonte de chapa con cambio clave en cerradura con llave nueva se hace mantenimiento y lubricación incluye: 2 duplicados de llave.
7	1	Mantenimiento correctivo de puerta en aula 5 sede principal, cambio de chapa metálica nueva con fijación en puerta y marco.
8	1	Mantenimiento correctivo a puerta en aluminio ubicada en preescolar sede primaria, desmonte de chapa yale, se cambia por chapa nueva yale ref e35, mantenimiento y cambio de 4 bisagras metálicas con instalación.
9	2	Mantenimiento correctivo de 2 divisores en acero ubicados en baño de hombres sede escuela; se realizara reparación con remachador y tornillería cambiando chasos de madera por chaso industrial.
10	1	Mantenimiento correctivo a unidad sanitaria en sede escuela ubicados en baño de niños ; consiste en fijación de tasa en cemento blanco a piso, cambio de fluidmaster, manguera sanitaria y empaque de tanque de agua.
11	1	Mantenimiento correctivo lavamanos ubicado en sede escuela en restaurante, se debe retirar residuos en la tubería desagüe que presenta taponamiento.
12	1	Mantenimiento correctivo llave poseta ubicado en sede escuela en el patio, se debe desinstalar llave y cambiar empaques y aplicar teflon.
13	1	Mantenimiento correctivo a pared zona externa costado norte aula preescolar sede escuela, consiste en realizar en la junta entre pared y suelo un zocalo mediacaña con impermeabilización del mismo con medida de 9 metros lineales, limpieza de area verde y pavimento externa con 54 metros cuadrados, con adecuación de mortero para desagüe en piso de aguas lluvias.
14	1	Mantenimiento correctivo canoa costado occidental en patiosalon sede primaria, consiste en cambio de canoa de 11,5 metros en calibre 26, con 2 bajantes de aguas lluvias y acabado con pintura anticorrosiva.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
Clase	72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$7,707,000

IVA EXCLUIDO

SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS M.C.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

16 del Octubre 23 de 2024

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

EL PEDREGAL

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLMV, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitación , con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pág. WEB: www.iepedregal.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal CI 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 10:15:00 a.m a 14:15:00 p.m. en el correo: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: CI 102 74A -47 Tel 604-4783320

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. : www.iepedregal.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada , con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como mínimo Pensión, Salud y ARL personas naturales.
- Certificados de antecedentes Representante : <https://redam.gov.co/> ,Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa : Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica no mayor a dos meses
- Certificado de alturas no mayor a 1 año de las personas a contratar, superior a 1.5 Mts

7. PLAZO

30 DIAS

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

El servicio es por obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB www.iepedregal.edu.co, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Octubre 23 de 2024	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Apertura proceso Invitación Pública	Octubre 23 de 2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 25 de 2024	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Octubre 28 de 2024	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 29 de 2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 29 de 2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	Octubre 30 de 2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 30 de 2024	Rectoría

EDWIN FERNEY MONTOYA VELÁSQUEZ
Rector

Publicado en página web institucional www.iepedregal.edu.co

Hora y fecha fijación: **08:45:00 a.m.** **Octubre 23 de 2024**

Liliana María Bastidas Gallego Cc 43723045
Nombre Testigo 1:
Celular: 3136464716
Gloria María Palacio Cc 43550232
Nombre Testigo 2:
Celular: 3127315850

Hora y fecha desfijación: **11:45:00 a.m.** **Octubre 25 de 2024**